

UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LOS MULADARES DE LIMA COLONIAL

Paula Ermila Rivasplata Varillas*
Universidad Nacional Mayor De San Marcos, Perú

La erradicación de los muladares de Lima colonial era manejada por el cabildo a través de los comisarios elegidos entre los regidores ayudados por los alguaciles, fieles ejecutores, cajoneros, pregoneros, carretoneros, teniente de policía, incluso los vecinos. También, algunos virreyes participaron activamente en mantener la capital del virreinato limpia, con ayudas temporales monetarias derivadas de sisas. Sin embargo, los muladares eran generados diariamente, pero la eliminación no iba a la par, lo que daba como resultado calles, plazas, muros de conventos, ribera del río Rímac con montículos de muladares.

Palabras clave: muladares; cabildo; Lima; virrey.

AN APPROACH TO THE STUDY OF THE DUMPS OF COLONIAL LIMA

The eradication of the colonial Lima garbage dumps was handled by the council through the commissioners chosen from among the councilors, assisted by the bailiffs, faithful executors, cajoneros, town criers, carters, police lieutenant, even neighbors. Also, some viceroys actively participated in keeping the capital of the viceroyalty clean, with temporary monetary aid derived from armholes. However, the garbage dumps were generated daily, but the elimination did not go hand in hand, which resulted in streets, squares, convents walls, a river bank with mounds of garbage dumps.

Keywords: dumps; cabildo; Lima; viceroy.

Artículo Recibido: 4 de Marzo de 2023

Artículo Aceptado: 6 de Junio de 2023

* E-mail: rivasplatavarillas@gmail.com

Introducción

Este artículo es una aproximación a los muladares de la ciudad de Lima durante el virreinato peruano. El manejo de los muladares fue un problema de difícil solución porque los animales de carga defecaban diariamente en las calles y en los corrales de las viviendas de los vecinos. El cabildo se hacía cargo de la eliminación de los producidos en la calle, considerándolo un problema público. Los vecinos contrataban capacheros y carretoneros para eliminar los muladares acumulado en sus corrales. El destino final era principalmente el río Rímac, por lo que había varias entradas a lo largo de su ribera a modo de pasajes por donde transportarlos. Sin embargo, algunos vecinos eran reacios a gastar en su eliminación y formaban muladares clandestinos que eran muy caros de erradicar. Las fuentes primarias provienen del Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima (AHML). La metodología aplicada fue la heurística en la búsqueda de información documental y la hermenéutica para la interpretación de la misma.

1. Gestión de la eliminación de los muladares en lima colonial

1.1. Los muladares en el siglo XVI a mediados del siglo XVII

A mediados del siglo XVI, las autoridades estaban conscientes que la suciedad atentaba a la salud y buen ornato de la ciudad, y la necesidad de mantener las calles limpias,

fue reflejado en la ordenanza de 1551, obligando a los vecinos y moradores de la ciudad tener limpias las calles colindantes a sus casas.¹ Ninguna persona debía tirar basura en ninguna parte de la ciudad ni fuera de ella, sino en el lugar que la justicia y cabildo señalara.² En Lima proliferaban las mulas y otros animales, en cuyos corrales acumulaban los excrementos que sacaban periódicamente, pagando a capacheros. En caso contrario, los solares abandonados, callejones sin salida e incluso calles no muy transitadas eran utilizados como muladares clandestinos. Las autoridades las temían porque eran caros de erradicar. Eliminar los muladares resultaba muy difícil y caro porque la acumulación de muchos años producía su mineralización y compactación. Algunos muladares por su larga permanencia en algún lugar de la ciudad eran utilizados para identificar y describir lugares. Muladares de estiércol animal y humano y todo tipo de basura en calles principales, secundarias y callejones donde gran cantidad de inmundicias eran depositadas, provenientes de las casas por la costumbre de vivir con animales. Hasta el siglo XVI, algunos vecinos solían traer el ganado cada noche a pernoctar dentro de la ciudad de Lima, lo que estaba prohibido, a excepción del ganado destinado a la carnicería o el que trajese al rastro para su matanza. Sin embargo, cada vecino podía tener hasta seis cabras para proporcionarle leche y los carneros necesarios para transportar leña o yerbas.³

Desde el siglo XVII, la elección de dos comisarios de la limpieza y eliminación de los muladares era realizada anualmente el primer día laborable en el cabildo. Dos regidores eran elegidos según su turno, por rotación, al igual que los fieles ejecutores. Una vez nombrados debían acudir a la limpieza de la ciudad. Por ejemplo, el 2 de enero de 1632, dos regidores, el alcalde Gabriel de Acuña y Verdugo y al regidor Tomas de Paredes, fueron elegidos como comisarios, encargados de gestionar y controlar la limpieza y mandar quitar los muladares existentes en Lima, quienes elegirían a los almotacenes, encargados de la parte operativa. Esta comisión mandaría lo que hubiere de hacer para lograr el objetivo de mantener limpia la ciudad, repartiendo los gastos entre los vecinos cercanos a los muladares y la renta de pregonería a la que correspondía entregar el dinero anual para la limpieza y el manteamiento de los carretones. El mayordomo de la ciudad, a cuyo cargo estaba la cobranza de la renta y sus libranzas, entregaría dinero si sus arcas lo permitiesen.⁴

1.2. El dinero de la sisa que destinó el virrey García Sarmiento de Sotomayor y Luna para la eliminación de muladares en 1652

¹ Lee, Bertham, *Libros de cabildos de Lima. Libro Cuarto, Años 1548 – 1553*, Lima: Consejo Provincial de Lima. Impresores Torres Aguirre-Sanmartí, 1935, p. 189. Ya 1549, la acumulación de basura empezó a convertirse en un grave problema, pues se formaron muchos muladares, no sólo en sitios permitidos, sino también, en diferentes partes de la ciudad, visibles o escondidos y principalmente en solares abandonados. Esto se debía a que la ciudad tenía “gran concurso de gente y oficiales y las calles están en algunas partes con muladares e otras inmundicias”.

² Carmona García, Juan Ignacio, *Enfermedad y Sociedad en los primeros tiempos modernos*, Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005, pp. 26-27. En la península Ibérica, la obligación de cada vecino de limpiar lo que le correspondía de delante de su casa y las autoridades señalaban donde debían formarse los basureros.

³ AHLM. Libro tercero de cédulas y provisiones. Ordenanza de 1551, s/f. ROSEN, Georges, *A history of public health*, New York, MD Publications, 1958, p. 57. una costumbre europea que se mantenía aun en el siglo xv todavía algunas ciudades europeas se resistían a no convivir en las ciudades con sus animales de granja.

⁴ AHLM. Libro de Cabildos de Lima N° 21 (1631-1633), 2 de enero de 1632, s/f.

Las sisas podían ser utilizadas para obras públicas si el virrey lo concedía. Por ejemplo, el virrey García Sarmiento de Sotomayor y Luna (1648-1655) otorgó a la ciudad una merced temporal, cuatro mil pesos de la sisa para la limpieza de la ciudad a mediados del siglo XVII. Los comisarios de eliminación de muladar coordinaron esta limpieza con los carretoneros, previo pago proveniente de la sisa que lo tenía resguardado el mayordomo del cabildo. El 4 de abril de 1652, el cabildo trató de la limpieza de la ciudad y el encargado de la eliminación de los muladares Felipe de Espinosa y Miseses dijo que haría quitar uno que estaba junto a las casas del regidor Gabriel de Acuña, con la mencionada sisa, despachada por el mayordomo. El comisario recibiría ciento y cincuenta pesos de ocho reales que sería suficiente para quitar el mencionado muladar y si fuere menester más la pondría de su hacienda. El cabildo se lo agradeció.⁵ En aquel entonces, el aporte económico a las obras públicas era una estrategia para promocionarse y conseguir futuras mercedes y beneficios. También, los vecinos cercanos a los muladares estaban obligados a cooperar monetariamente.

El 7 de mayo 1652, el cabildo acordó que el alcalde ordinario Joseph Delgadillo de Sotomayor reconociese y ubicase los muladares que había en la ciudad, para posteriormente eliminarlos. Los muladares identificados estaban cerca del comercio y en calles públicas y algunas obstaculizan el libre tránsito. El maestro carroceros Juan Blanco debía quitarlos si consentía hacerlo con la cantidad ofrecida.⁶ Entre todos los lugares identificados como botaderos informales, uno destacaba entre todos, el que estaba a espaldas del convento de San Francisco, frente a la barranca del río Rímac, que afectaba principalmente a la enfermería de aquella institución. Ante esta situación, el padre fray Alonso Gómez del mencionado convento pidió al cabildo el 17 de mayo de aquel año quitarlo con toda brevedad, por el daño que provocaba a las personas que estaban en la enfermería. Los alcaldes irían a ver el muladar e informarían lo que podría costar quitarlo.⁷ Al cabo de algunos días, el 24 mayo, uno de los alcaldes dio cuenta en el cabildo que el camino alcantarilla que se mandó hacer junto a la casa de Antonio de Tejeda y de la acequia de un molino, a las espaldas del convento de San Francisco, serviría de pasaje para llevar la basura de la zona, para echarla al río. Aquel camino había costado cuatrocientos pesos de a ocho reales al convento. Doscientos y cincuenta pesos provendrían de los cuatro mil pesos que el virrey García Sarmiento de Sotomayor y Luna concedió de la sisa para la limpieza que el mayordomo entregaría a fray Alonso Gómez del convento San Francisco, previa orden del cabildo; el ciento y cincuenta pesos restantes para cubrir los gastos serían repartidos entre los vecinos de la zona.

Asimismo, el 25 de octubre de 1652, el cabildo mandó al mayordomo entregar de la cantidad que tenía en su poder para “la quita de los muladares” cincuenta pesos al carroceros Juan Blanco que había eliminado el que estaba frente del colegio seminario limeño. Ese mismo día, el alcalde Joseph Delgadillo propuso quitar seis muladares distribuidos en partes importantes de la ciudad y los tenía concertado con el mismo carroceros en doscientos y ochenta y cinco pesos de a ocho reales, previa escritura notarial. También, el alcalde trató

⁵ AHLM. Libro de cabildo 25 (1649-1655), 4 de abril de 1652, s/f.

⁶ AHLM. Libro de cabildo 25 (1649-1655), 7 de mayo de 1652, f. 184v.

⁷ AHLM. Libro de cabildo 25 (1649-1655), 17 de mayo de 1652, f. 189r.

de reconocer si se obtenía algún dinero de los vecinos más cercanos a los muladares y si era posible aquello, hacer escritura para que se comprometieran a cooperar, y así eliminar los muladares.⁸

El año de 1653, el cabildo continuó limpiando de muladares a la capital. El 27 de marzo de aquel año, el convento de Santo Domingo había solicitado al cabildo que quitaran un muladar que estaba en la otra banda del río, frente al convento, más específicamente en la puerta del matadero del barrio de San Lázaro. Doscientos veinte pesos fueron destinados a ello. Los sacerdotes temían que aquel muladar alterase el curso del río y provocara desbordes en la parte que daba al convento porque “topaba el agua del dicho río y por no tener pasaje y de ocurrir la carga, golpearía sobre sus tajamares”.⁹

La inspección fue realizada por los comisarios nombrados por el cabildo para el arreglo de los tajamares o muros de contención del río, el alcalde ordinario de la ciudad Joseph Delgadillo de Sotomayor, el tesorero Alonso Sánchez Salvador y el regidor Francisco Fajardo de Campoverde. Esta comisión y el alarife Juan de Mansilla determinaron que era preciso quitar el muladar y que la basura fuese arrojada al río o por lo menos abrir un pasaje en su cauce para el desfogue del agua que cargaba el río. Algunos tajamares estaban arimados en el mencionado convento, expuestos a la erosión del agua del río.¹⁰ Doscientos pesos de a ocho reales serían destinados a ayudar a encaminar el agua del río, llevándose la basura y estiércol. Ante esta situación, el cabildo prohibió arrojar desperdicios en aquel paraje, aceptando el ofrecimiento del padre prior del convento de Santo Domingo que pondría un religioso lego con dos esclavos, encargados de controlar e impedir el arrojado de más estiércol en el muladar.

El mayordomo del cabildo entregaría los doscientos pesos a los comisarios de los tajamares, al alcalde y al tesorero, parte de los cuatro mil pesos que estaban en su poder que cobró del depositario general de la corte Alonso de Bustamante, proveniente de la sisa librados por el real acuerdo para la limpieza de la ciudad de Lima. También, los comisarios de tajamares y los fieles ejecutores recibirían para la eliminación del muladar formado en la puerta del matadero en el barrio de San Lázaro al otro lado del río Rímac, hasta la cantidad de veinte pesos de ocho reales.¹¹

El 6 de mayo de 1653, el alcalde ordinario Joseph Delgadillo de Sotomayor dio cuenta que, en conformidad de la comisión del 7 de mayo de 1652, había reconocido los muladares y que el mayordomo de propios y rentas de la ciudad le debía entregar la cantidad ofrecida al carroceros para la eliminación del muladar de la sisa. Sin embargo, el mayordomo Joan Zauzo denunció que el oidor de la Real Audiencia y juez de la sisa Sebastián de Alarcón y

⁸ AHL.M. Libro de cabildo 25 (1649-1655), 25 de octubre de 1652, f. 208r.

⁹ AHL.M. Libro de cabildo 25 (1649-1655), 27 de marzo de 1653, fs. 239v-240r

¹⁰ Rivasplata Varillas, Paula Ermila, “Protegiéndose del río Rímac: Los tajamares o muros de contención de Lima durante la colonia”, en *Investigaciones sociales*, vol. 19, 34 (2015), pp. 111-131.

¹¹ AHL.M. Libro de cabildo 25 (1649-1655), 6 de mayo de 1653, f.247r. Libramiento a don Joseph Delgadillo de Sotomayor alcalde ordinario de 16 pesos que gastó más de los 20 pesos librados en la quita del muladar del matadero.

Alcocer indicó que los cuatro mil pesos, sin embargo, de lo dispuesto por el virrey, no se gastasen en la limpia de los muladares. La Real Audiencia de Lima reclamó el resto del dinero de la sisa. Ante esta situación, el cabildo entendió que causaba un grave perjuicio a la ciudad y bien común en cuanto a su limpieza. El cabildo comunicó al virrey este problema a través de un memorial¹² Después de un mes y medio, el 27 de junio de 1653, el cabildo aún no había recibido respuesta por lo volvió a insistir con el tema, con la presencia, además, del procurador general.¹³ Algunas instituciones no eran conscientes de que la eliminación de muladares era cara y que se necesitaba de la participación de todos para lograrlo.

1.3. La gestión de la eliminación de muladares desde mediados del siglo XVII a mediados del siglo XVIII

Durante el virreinato de Luis Enríquez de Guzmán (1655-1661), la eliminación de muladares de la ciudad continuó, siendo cada vez más costoso, quitarlos. Por ejemplo, en la sesión capitular del 17 de diciembre de 1655, el alcalde Felipe de Espinosa y Mieses propuso la eliminación de un gran muladar, ubicado en la pescadería que pertenecía a los propios de la ciudad porque significaba:

*“un daño que amenazaba a los moradores de esta ciudad con su mal olor e inmundicias... el lustre de ella en su limpieza por estar cuadra y media de la plaza pública. La eliminación de aquel muladar era un servicio al cabildo y ser bien público, lo tenía empezado a quitar con muchos negros y bueyes con rastras a muy poca costa del cabildo y que para poderlo continuar...”*¹⁴

El mencionado alcalde pidió alguna cantidad que ayudara en el gasto para continuar con la limpieza de aquel muladar. El cabildo mandó al mayordomo entregar de propios al mencionado alcalde 500 pesos de ocho reales para la limpieza del muladar, quien debía dar razón de lo gastado. Casi tres meses más tarde, aquel muladar causado por los vecinos y personas que vivían en aquel barrio resultó más caro que lo previsto y, en marzo de 1656, aún no se acababa de limpiar. El cabildo nombró comisarios, al alcalde ordinario capitán Luis de Sandoval y Guzmán y al contador Diego Bermúdez de la Torre, para que continuaran con la limpieza, para que hicieran un nuevo presupuesto, haciendo una repartición de los gastos entre los vecinos.¹⁵ La eliminación de aquel muladar era importante para mejorar la salud de los vecinos y la hermosura de la ciudad. El muladar de la pescadería había costado al cabildo ochocientos pesos y aún no acababa de eliminarse, según sesión capitular del 29 de mayo de 1656. Los comisarios para la limpieza del muladar de la pescadería lo inspeccionaron con un religioso del convento de San

¹² AHLM, Libro de cabildo 25 (1649-1655), 6 de mayo de 1653, fs.246v-247r. sobre la limpieza de la ciudad y quita de muladares y que suplica a su excelencia se gasten en ellos los cuatro mil cobrados del efecto de la sisa.

¹³ AHLM, Libro de cabildo 25 (1649-1655), 27 de junio de 1653, f.252 r-v.

¹⁴ AHLM, Libro de cabildo 26 (1655-1659), 17 de dic de 1655, f.190 v. Sobre la quita y limpia del muladar que está en la pescadería y se manda dar libramiento de quinientos pesos para ello.

¹⁵ AHLM, Libro de cabildo 26 (1655-1659), 16 de marzo de 1656, f. 40r. Comisión para la limpia del muladar de la pescadería.

Francisco que asistía como sobrestante para acabar de quitarla. El costo total alcanzaría los mil pesos. El dinero faltante debía ser repartido entre los dueños de las propiedades y los inquilinos que las habitaban, es decir, los vecinos de aquel barrio en un radio de una cuadra en contorno, por ser los que echaban basura y habían causado el mencionado muladar.¹⁶

En los años que siguieron, el control de la limpieza era difícilmente controlada y la participación de los virreyes y del cabildo disminuyeron durante los gobiernos de Diego de Benavides y de la Cueva, conde de Santisteban (1661-1666) y del virrey Pedro Antonio Fernández de Castro Andrade y Portugal, conde de Lemos (1667-1672). El cabildo no gastaba lo suficiente para eliminar los muladares de la ciudad y los vecinos tampoco cooperaban en mantenerla en condiciones y sólo algunos vecinos asumían los gastos que les correspondían. El carrocero almotacén exigía el pago de lo que se le debía, pero a duras penas el cabildo accedía a cumplir con sus deudas. Por ejemplo, el 9 de noviembre de 1663, el cabildo determinó no pagar al capitán Francisco Vásquez la cantidad de pesos que pedía por la eliminación de un muladar, ubicada junto a la Pila de la Plaza mayor. Uno de sus regidores, el capitán Bartolomé de Azaña logró una rebaja en la deuda que el cabildo no quería asumir porque alegaba que no había ordenado su ejecución.¹⁷ Casi cinco meses más tarde, en junio de 1664, el virrey conde de Santisteban determinó pagarlo, por lo que el cabildo mandó que en conformidad del mencionado decreto el mayordomo la pagase al encargado de ejecutar el recojo del muladar.¹⁸ Sin embargo, el 9 de julio de aquel año, aún no se le pagaban los 260 pesos.¹⁹

Desde el siglo XVII, el arrendador de toldos y asientos de la plaza mayor tenía a su cargo la limpieza de la plaza principal de la ciudad, por las ganancias obtenidas en las fiestas y recibimientos de personalidades. Por ejemplo, el 9 de marzo de 1752, el arrendador Joseph Guillermo Armendáriz presentó una queja por exigírsele un trabajo que no le competía, según escritura de arrendamiento. Aquella amonestación lo consideraba injusta porque no tenía la obligación ni condición alguna de limpiar las casas y corrales de la plaza, ni de quitar desmontes provocada por los terremotos, ni quitar muladares, sino solo de aquellas basuras generadas por los vendedores. El terremoto de 1746 provocó la caída de parte de los arcos y viviendas altas que dio principio a un muladar. Andrés Quintanilla había comprado aquellas posesiones y aprovechó la tierra aprovechable, sacando lo inservible y la basura de sus corrales en la plaza mayor. Este ejemplo fue replicado por otros vecinos del lugar. El arrendador de toldos y asientos alegó que no era su obligación la limpieza de aquel desmonte que se hallaba frente del oficio del mencionado Quintanilla. El cabildo aceptó este alegato y mandó auto y notificación a los inquilinos de las puertas y casas del portal para que cada uno limpiase su pertenencia dentro del tercer día y en caso de no ejecutarlo, el cabildo lo limpiaría a

¹⁶ AHLM, Libro de cabildo 26 (1655-1659), 29 de mayo de 1656, Muladar de la pescadería, s/f.

¹⁷ AHLM, Libro de cabildo 27 (1660-1664), 9 de nov de 1663, f. 281v.

¹⁸ AHLM, Libro de cabildo 27 (1660-1664), junio de 1664, s/f.

¹⁹ AHLM, Libro de cabildo 27 (1660-1664), 9 de julio de 1664, s/f.

costa del dueño de la finca y que por ello diera las providencias necesarias el alcalde de turno.²⁰

Los carreteros que transportaban mercancías (madera, carne y otros productos) del puerto de El Callao a Lima, se comprometían a realizar la limpieza de los muladares de la ciudad con sus carretas. Lo mismo sucedía en la ciudad de México.²¹ La labor de los carretoneros y borriqueros en la limpieza de la ciudad consistía en el recojo de la basura y excremento de mulas y otros animales. Durante el gobierno de Manuel de Guirior (1777-1780), el 7 de octubre de 1777, a fin de evitar los perjuicios a la salud pública, el procurador general y las justicias ordinarias cuidaron de que los carretoneros y borriqueros ni otra persona alguna descargasen basura fuera de la muralla, debiendo hacerlo en los baluartes sobre todo los desmontes de terremotos y para el exacto cumplimiento de esta orden se notificaría a los guardias destinados en las diversas portadas de la ciudad, celar y retener las carretas o recuas que contravinieren.²² Los guardias aprehenderían a los infractores para conducirlos a cualquiera de las justicias, quienes recibirían la mitad de la multa de cuatro pesos que se impondría a los transgresores y para que no alegaran ignorancia el bando fue publicado.²³

1.4. La superintendencia de policía a fines del siglo XVIII

El visitador y superintendente de la Real Hacienda al virreinato del Perú Jorge Escobedo y Alarcón, también fue intendente de la provincia de Lima, y durante los años de 1782 a 1788 asumió responsabilidades desarrolladas por el cabildo.²⁴ Una de las primeras acciones que llevo a cabo fue el Nuevo Reglamento de Policía que agregó a la Instrucción de alcaldes de barrio. Acto seguido nombró a un teniente de policía en la persona de José María de Egaña quien se encargó de la limpieza de la ciudad y de los muladares, en cooperación con el cabildo.²⁵ Según el Reglamento de policía, los alcaldes de barrio debían hacer una relación de los muladares y basureros de la demarcación geografía a la que pertenecían y de los escombros de obras u otro material que impidiese el curso de las aguas y el libre paso de las calles y su limpieza. Este informe debería entregarse al cabildo. Cada regidor con la lista que le había dado el alcalde de barrio repetiría en su compañía el reconocimiento del mismo, llevando consigo los peritos necesarios para que se hiciese una puntual tasación del

²⁰ AHLM, Libro de cabildo 35 (1730-1756), 9 de marzo de 1752, s/f.

²¹ López Sarrelangue, Delfina, “La policía de la ciudad de México en 1788”, en *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo”, 1975, p. 239. Los arrieros y canoeros han de contribuir continua y activamente a la limpieza acarreado en sus tornaviajes basuras y escombros

²² Fuentes, Manuel Atanasio, *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*, Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859, p. 223. “Para mantenerla como se hallaba (la muralla), mande que la tierra y fragmentos testáceos que se arrojaban fuera de la ciudad inútilmente, se echasen en el espacio de los baluartes vacíos para que con su continuación aspirasen a terraplén.”

²³ AHLM. Libro de cedulas y provisiones 24 (1777-1785). Sobre que no se echen las basuras fuera de la muralla, 7 de octubre de 1777. Dichos autos se devolvieron al cabildo donde paran, 15 de oct de 1777, f. 17r.

²⁴ Navarro García, Luís, *Las Reformas Borbónicas en América. El Plan de Intendencias y su aplicación*, Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1995, pp. 96, 101 y 106.

²⁵ Rivasplata Varillas, Paula Ermila, “La labor de José María de Egaña, como alcalde de barrio y teniente de policía en Lima a fines del siglo XVIII”, en *Chronica Nova*, 43 (2017), pp. 267-298.

costo de la limpieza del muladar, basurero u otro semejante defecto que no hubiera sido causado por algún vecino particular con los escombros o materiales de la obra de cualquier reforma que estuviese o hubiese hecho, pues estos debían quitarse a su costa. El alcalde de barrio debía controlar que los vecinos se responsabilicen de sus escombros generados.

Para que la evaluación se hiciera a satisfacción asistirían a la diligencia doce vecinos del mismo barrio de los que el regidor escogería nueve, tres de la clase más distinguida, tres artesanos y los restantes de la plebe. Estos vecinos firmarían lo acordado al final de la inspección. Acto seguido, los vecinos, autoridades y testigos prorratearían entre todos los gastos calculados para la limpieza, haciéndose con la debida justificación e imparcialidad. Esta práctica de distribuir los gastos entre los vecinos siempre se había realizado con la salvedad que, esta vez, se exigiría más formalidad a través de la generación de documentación. También, el alcalde de barrio debía identificar entre sus vecinos quienes eran considerados imposibilitados de contribuir, ya sea en todo o parte. Acto seguido, el total era dividido otra vez en dos partes, volviéndose a dividir entre los vecinos capaces de pagar y la tercia parte se supliría de fondos públicos o arbitrios. Se aceptaría el pago de la cuota con trabajo del propio vecino o de sus esclavos.

El alcalde de barrio iniciaría la limpieza, dispondría las barretas, lampas y capachos. Un alguacil que, además, hiciese de sobrestante le ayudaría, vigilando el trabajo de los presos. El teniente de policía José María Egaña y el alcalde de barrio tratarían con los alcaldes del gremio de carretoneros y capacheros para que cumplieran con lo prevenido diariamente, hicieran la faena, pagándoseles lo acordado. La mano de obra de este trabajo, también, provenía de los presos que recibían una paga y eran vigilados para evitar que la ociosidad retrasara las tareas. El teniente de policía visitaría diariamente la obra, dando razón de los que diariamente trabajasen y teniendo en cuenta los gastos, pues nunca había de poder exceder de la prorrata acordada con el vecindario. Los vecinos que no pagaran, se le retendría el dinero que ganaban, a excepción de los eclesiásticos. Incluía el embargo de esclavos, y los artesanos que no pagaban, irían presos.²⁶ La limpieza era asumida en parte por los vecinos a través de redistribución de gastos que conllevaba eliminar el muladar. Evidentemente, existía resistencia a asumir esta responsabilidad por lo que era lento el pago de los honorarios.

Algunos lugares permitidos para tirar muladares estaban desbordados y uno de aquellos casos fue la gran cantidad de basura que yacía en los baluartes de las murallas. Ante esta situación, el cabildo mandó que el procurador general de la ciudad se manifestase ante este problema el 1 de abril de 1800.

2. Sitios de acumulación de muladares en lima

2.1. Muladares en las plazuelas, calles y callejones limeños

²⁶ AHLM, libro de cédulas y provisiones 28(1782. 1786), Nuevo reglamento de policía. agregado a la instrucción de alcaldes de barrio. limpia de muladares y barrio de toda la ciudad.

Los muladares eran acumulados progresivamente en las distintas plazas limeñas: la Plaza Mayor, la Inquisición, Santa Ana y otros. El cabildo controlaba que la plaza principal de la ciudad no hubiera muladares, poniendo un vigilante, a veces, que cuidara la fuente y su desagüe. Otro sitio donde acumulaban muladares era la plazuela de matadero de vaca en el barrio de Malambo en San Lázaro, al otro lado del río. A mediados del siglo XVII, aquella plazuela tenía una ramada, utilizada para predicar los domingos y demás días de fiesta y, también, parte de un gran muladar que compartía con una zona de solares en venta de propiedad jesuita. El cabildo mandó quitar aquel muladar, permitiendo que el padre jesuita Francisco de Castillo fuese el encargado de su limpieza, sin que la ciudad ni sus propios hiciesen gasto alguno en ello, con el fin de que tuviesen paso los coches.²⁷

El 3 de noviembre de 1661, en el cabildo se vio una petición presentada por Julián de Heredia, Alejandro Bejel, Francisco de la Fontanilla, Pedro del Castillo Guzmán y Juan de Terrones. Vecinos de la calle de San Jacinto quienes indicaron que había dos muladares en los callejones que iban a la recoleta de la Magdalena y a la plaza de San Marcelo, formados a consecuencia de la basura que la misma vecindad había echado que impedían el pasaje a la calle Real por donde solían pasar carrozas e, inclusive, en aquel momento apenas podía pasar el ancho de una mula. El cabildo determinó que a costa de todos los vecinos y moradores de aquel barrio fueran quitados los muladares, dividiendo entre todos la cantidad de pesos que resultara. Para que esto fuera ejecutado fueron nombrados entre los regidores, dos comisarios: el capitán Pedro Álvarez de Espinosa y a Joseph de Vega. Su misión era conseguir la erradicación de aquel muladar y prorratear los gastos entre todos los vecinos interesados en su limpieza y entre los que conducían la basura a aquel lugar. También, debían nombrar ministros ejecutores que ejecutaran la cobranza de lo que cada vecino debía pagar, según la prorrata elaborada por los comisarios.²⁸

La eliminación de muladares a comienzos del siglo XIX estaba más organizada por el intendente de policía en las calles limeñas. Por ejemplo, el 20 de enero de 1804, esta autoridad informó de la limpieza de un muladar en la calle de la picantería, de otro que estaba concluyéndose en la de Argandoña y del número de carros y peones que trabajaron en erradicarlos y del auxilio que prestaron a los crecidos del río en la zona de Mercaderes, Huérfanos y Corazón de Jesús.²⁹

2.2. Muladares como rellenos de tajamares

Los muladares podían ser utilizados para rellanar tajamares o muros de contención. El 29 de octubre de 1695, en la plazuela de los Desamparados, fue abierto un desagüe al río para que aliviara el descenso del agua proveniente de la ciudad de Lima. Los comisarios

²⁷ AHLM, Libro de cabildo 27 (1660-1664), 23 de octubre de 1660. Petición del padre Francisco del Castillo de la Compañía de Jesús sobre la limpia de un muladar en el matadero viejo, f. 82r. En el cabildo se leyó una solicitud presentada por el padre de la Compañía de Jesús en los autos hechos sobre la venta de los solares que había en el sitio.

²⁸ AHLM, Libro de cabildo 27 (1660-1664), 3 de noviembre de 1661. Los comisarios para quitar dos muladares que estaban en los callejones de la recoleta de la Magdalena y el que va a San Marcelo, f. 185v.

²⁹ AHLM, Libro de Cabildos 40 (1801-1805), 20 de enero de 1804, s/f.

nombrados para tal fin, mandaron reparar el muro de contención, poniendo piedras grandes y pequeñas. El relleno sería cestones con tierra y basura, para lo cual debía notificarse a los dueños de recuas llevar al paraje toda la tierra, muladar y basura que sacaren.³⁰

En el barrio de San Lázaro, una alameda nueva que partía del matadero estaba realizándose en la primera mitad del siglo XVII, durante el gobierno de José Antonio de Mendoza Caamaño y Sotomayor, marqués de Villagarcía (1735-1745). La autoridad mandó hacer un hueco entre la barranca y el tamar de cuatrocientas doce varas de largo frente al matadero, para asegurar que no entrase el río a la población de San Lázaro. Aquel hueco de tres varas de altura fue relleno con desmontes y estiércol de la ciudad. El 2 de mayo de 1739, el cabildo solicitó una merced de un riego de agua para la alameda nueva del matadero, con el objetivo de remojar el estiércol y crear un área verde y de paseo para el desahogo y ornato de la ciudad con árboles que delinearán las calles de dos varas de ancho, formando una alameda “hermosa en sitio que antes era una ruina y notorio peligro del barrio”.³¹

A comienzos del siglo XIX, el aumento del caudal del río obligó a construir tajamares a lo largo de su ribera para evitar desbordes, como todos los años sucedía, pero esta vez eran colocados pedrones para reforzar los espigones.³²

2.3. Rastro y otras actividades económicas

Sin duda, las zonas más expuestas a los muladares en Lima eran donde eran realizadas las actividades económicas que generaban basura que no era deber del cabildo eliminar sino de los que las producían, los comerciantes y los dueños de talleres. En diciembre de 1701, el cabildo tuvo noticia que Pedro Álvarez había sacado todos los desmontes de su ollería en medio de la calle, por lo que le notificó que lo quitara en quince días, limpiándolo a su costa.³³ El cabildo de la ciudad limpiaba los sitios públicos, pero no los residuos creados por actividades económicas particulares. Así, el 8 de abril de 1750 el cabildo ordenó a Marcela de Araujo que limpiase el corral de la cárcel, respecto de haberlo causado las mulas de su uso y en caso de no hacerlo lo ejecutaría el cabildo, a cargo que la señora pagare lo gastado.³⁴

La eliminación de los muladares formados en el rastro era cubierto por el cabildo. La plazuela del rastro era un lugar de acumulación de basura, formándose enormes muladares que caracterizaban el paisaje del lugar. Los vecinos principales del lugar solicitaban su erradicación. Por ejemplo, los regidores trataron un memorial en el cabildo, presentando al virrey el 5 de diciembre de 1696 por Cristóbal Gutiérrez de Villavicencia y de la Cueva, heredero y poseedor de la casa que fue de Cristóbal de la Cueva, para que aceleraran la

³⁰ AHLM, Libro de Cabildos 32 (1689-1695), 29 de oct de 1695, s/f.

³¹ Penco Martín, Antonio Daniel, *La salud pública en el Antiguo Régimen*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2007, p. 190. El uso de los muladares como fertilizantes era común y demandado en Castilla. AHLM. Libro de cédulas y provisiones n. 22 (1737-1762), 2 de mayo de 1739, s/f.

³² AHLM, Fondo cabildo colonial, Sección administrativo, Serie documental, Obras públicas 1638-1822. Colocación de pedrones con que debe concluirse el espigón sin el cual no hay resguardo para las próximas avenidas.

³³ AHLM, Libro de cabildo 33 (1696-1706), diciembre de 1701, s/f.

³⁴ AHLM, Libro de cabildo 33 35(1730-1756), 8 de abril de 1750, s/f.

eliminación del muladar de la “plazuela del rastro del peso de la carne”, pues ya estaba hecha la tasación y la vista de ojos por las autoridades.³⁵ Asimismo, el 30 de marzo de 1700, el procurador general apoyó la petición de algunos vecinos notables de eliminar el muladar de la plazuela del rastro. De esta manera, el cabildo ordenó dar pregones para admitir posturas de limpieza.³⁶

A mediados del siglo XVIII, un soldado de la guarda del virrey, era el encargado de limpiar los muladares. En la sesión capitular del 15 de septiembre de 1761, Clemente de Acosta presentó un escrito que se leyó en el que indicó que había concluido la limpieza del muladar del rastro y que de ella faltaba cubrir ciento cincuenta y dos pesos, solicitando que diese orden para que el mayordomo de propios le pagara.³⁷ A la llegada del virrey José Antonio Manso de Velasco fue limpiada la ciudad, eliminando varios muladares el mencionado Acosta quien solicitó el 22 de diciembre de 1761 varias pagas al cabildo: ciento y veinte pesos por la limpieza del rastro, además de doce pesos que pagó al tasador, doscientos pesos por erradicación de los antiguos desmontes de la Plaza Mayor y ciento cincuenta pesos por los patios de palacio. Estas cantidades mandaron que se hiciera saber al mayordomo de propios para que los pagare. Además de los cien pesos que el cabildo debía pagar a Joseph Guillermo para saldar la deuda por la obligación de limpiar los patios de una institución pública.³⁸

2.4. Solares abandonados, depósito de muladares

Algunos solares estaban sin cercar, a pesar de la obligación del propietario de hacerlo. Estos solares abandonados afeaban la ciudad porque pronto eran convertidos en muladares por los vecinos. Esta reiterada mala costumbre de la población obligó a la autoridad a no entregar solar a persona que ya lo tuviese para evitar la formación de futuros muladares al no habitarlos. Los dueños debían cercarlas al cabo de seis meses de la publicación de las ordenanzas de 1551, en caso contrario quedarían vacos y se le daría a cualquier persona que lo pidiera.

El problema de los solares abandonados continuaba a comienzos del siglo XVIII, y con ello la formación de muladares en ellos. El 17 de febrero de 1701, Bernardo Delgado hizo postura por unos solares, que rentaba la ciudad en el barrio de San Lázaro, en que había un muladar que lindaba por las espaldas del Matadero, a unas calles de la Alameda. Mandaron medir y tasar el solar.³⁹

Un solar abandonado que era utilizado como basurero en el barrio de San Lázaro fue reclamado por Micaela Villegas para construir en el mencionado sitio. El 11 de julio de 1794, el cabildo reconoció el sitio como perteneciente a la vecina y las autoridades hicieron

³⁵ AHLM, Libro de cabildo 33 (1696-1706), 5 de diciembre de 1696, s/f.

³⁶ AHLM, Libro de cabildo 33 (1696-1706), 30 de marzo de 1700. Que se den 9 pregones a la quita y limpia del muladar del rastro, s/f.

³⁷ AHLM, Libro de cabildo 36 (1756-1781), 15 de septiembre de 1761, s/f.

³⁸ AHLM, Libro de cabildo 36 (1756-1781), 22 de diciembre de 1761, s/f.

³⁹ AHLM, Libro de cabildo 33 (1696-1706), 17 de febrero de 1701, s/f.

inspección en el lugar para evaluar el costo del muladar que sería asumido en parte por la dueña del lugar.⁴⁰

El 19 de enero de 1813, el regidor comisionado de solares informaba que a la salida de la ciudad frente al convento de Guadalupe había un sitio sin fabricar de bastante extensión el cual servía de muladar, aumentando cada día las basuras, de modo que dentro de breve tiempo excederá su altura a la de los edificios con las que lindaba. Asimismo, denunció otro solar abandonado cerca a la plazoleta que llamaban de Otero donde estaba formado un muladar que casi impedía el tránsito.⁴¹ El regidor solicitaba fuese ordenado fijar carteles en los lugares públicos a fin de que aparecieran los dueños y personándose alguno se le obligara a labrarlo, cercarlo o venderlo para que de este modo se evitara el muladar y fuese madriguera de malhechores. En caso que no aparecieran los dueños serían vendidos a beneficio de los propios de la ciudad.⁴²

2.5. La eliminación de la basura desde el puente de piedra

Los vecinos de la ciudad tenían la costumbre de tirar basura desde el puente de piedra, la que se acumulaba, formando un desmonte bajo los arcos del puente que eran periódicamente retirados y a veces quemados, lo que estaba prohibido. La costumbre de arrojar basura, estiércoles y otras inmundicias desde el puente de piedra continuó en el siglo XVIII, a pesar de las diversas prohibiciones dadas en los siglos anteriores. El 29 de abril de 1750, el cabildo gastó quinientos treinta y tres pesos en retirar este desmonte.⁴³ El 11 de mayo de 1789, el virrey Teodoro de la Croix volvió a tomar medidas para evitar los graves perjuicios, que de lo contrario podían ocasionar a aquella infraestructura como ya había sucedido anteriormente, si no se hubiese socorrido a tiempo, apagando los fuegos que se prendían en las mencionada basuras, intencionadamente. Si no se hubiese controlado aquellos incendios hubiera sido suficientes para reducir en polvo las mezclas que unían las piedras del puente.

“ya hubiera sucedido sino se hubiera ocurrido en tiempo a apagar los fuegos que se emprenden en dichas inmundicias, los cuales si llegasen a tomar incremento serían bastantes a reducir en polvo las mezclas que unen las piedras de esta tan importante obra ...y por consiguiente causan la ruina de un edificio por cuya

⁴⁰ AHLM, Libro de cédulas y provisiones 26(1778-1798). Título y posesión de un sitio vendido a censo a doña Micaela Villegas, 11 de julio de 1794, f. 157r-v.

⁴¹ Bromley, Juan, *Las viejas calles de Lima*, Lima, Municipalidad de Lima, 2019, p. 72. En ella se realizaban algunas corridas de toros hasta que frente a la misma se construyó la Plaza de Acho.

⁴² AHLM, Cabildo colonial junta municipal, Corresponde interna 1800-1839, s/f. Al costado izquierdo del puente de Amaya había un recinto que servía de muladar al presente el que impedía el franco uso de los habitantes lo que hago presente afín de que mande poner carteles vanda a beneficio de los propios de esta ciudad para que fabricándose se evite el perjuicio que sufre el público VE en vista de lo expuesto resolviere lo que juzgue más conveniente, Lima 29 de enero de 1813.

⁴³ AHLM, Libro de cabildo 35(1730-1756), 29 de abril de 1750, s/f.

conservación se desvelan incesantemente, sin perdonar medio o arbitrio que se considere útil a tal fin".⁴⁴

Su conservación debía velarse por lo que aquel virrey ordenó que ningún carretonero o capachero ni otros cuales individuos arrojaran estiércoles y otras inmundicias por parte alguna de aquel puente, bajo la pena de cuatro meses de presidio en el Callao. Los infractores serían aprendidos por los alcaldes ordinarios o de barrio, teniente de policía o cualquier ministro de justicia quienes trabajarían con los cajoneros que estaban en las esquinas del puente y avisarían apenas advirtiesen que arrojaran basura, convirtiéndose en cuidadores o celadores del lugar. También, el cabildo al alquilar los “cajones de Ribera” en la Plaza Mayor obligaba a los comerciantes a encargarse de la limpieza de las calles colindantes a sus establecimientos.⁴⁵ La medida fue publicada por bando, fijados en los sitios públicos acostumbrados, para que todos lo supieran y no alegaran ignorancia, pasándose una copia autorizada al ayuntamiento para su diligencia y, así cuidar su cumplimiento.⁴⁶

2.6. Los muladares acumulados a lo largo de los muros de las iglesias, conventos y monasterios

A fines del siglo XVII, Melchor Antonio Portocarrero y Laso de la Vega, III Conde de Monclova (1689-1705) afrontó las consecuencias del terremoto de 1687, uno de los más destructores de la memoria colonial limeña. Este virrey reactivó la preocupación por la limpieza de su capital que se vio reflejada en el cabildo. En la sesión capitular del 29 de enero de 1692, el procurador general respondió el escrito presentado por parte del capitán Bartolomé Jiménez de Lara sobre quitar un muladar, que estaba en la “huaquilla de mi señora Santa Ana”,⁴⁷ en los barrios altos de Lima, cerca de la iglesia del mismo nombre, mandándose al maestro mayor de fábricas fray Diego Maroto a reconocerlo y declarar en juramento lo que costaría eliminarlo.⁴⁸ El 20 de febrero de 1692, tres peticiones de postura a la limpieza de aquel muladar fueron presentados al cabildo.⁴⁹ Sin embargo, hasta el 9 de mayo de 1692, no se había hecho cosa alguna por lo que fueron nombrados comisarios en las personas de Juan de la Cueva, Jorge Merino y Gerónimo de los Riso para que remataran el muladar en la persona que menos cobrara por limpiarlo.⁵⁰

⁴⁴ AHLM, Libro de cédulas y provisiones n 29 (1785-1802), s/f. No arrojar inmundicias por los arcos del puente del río ni quemarlo. dirijo a VS la adjunta copia certificada del bando que he mandado publicar para impedir el que se arrojen estiércoles u otras inmundicias por los arcos del puente del río de esta capital con el fin de evitar los daños que de ellos se ocasionan para que enterado VS de su contenido cuide de su puntual cumplimiento. 11 de mayo de 1789. De la Croix al ayuntamiento.

⁴⁵ Mexicano Ramos, Cesar, “Negocios urbanos en Lima: Pulperías, cajones y panaderías 1750-1820. Una aproximación a su estudio”, en Investigaciones Sociales, v, 7, (2001), p. 177. Los cajones de Ribera eran las covachuelas o pequeñas tiendas donde se vendían productos, contiguos a la casa de gobierno del virrey, en la Plaza Mayor de Lima.

⁴⁶ AHLM, Libro de Cabildo 29, (1785-1802). Bando para que no se eche basura por el puente del río 1789, f.171r.

⁴⁷ Bromley, Juan. Las viejas calles de Lima, Lima, Municipalidad de Lima, 2019, p. 272. Huaquilla de Santa Ana era un lugar donde existió una pequeña huaca o enterramiento indígena, en las inmediaciones de la iglesia y hospital de Santa Ana.

⁴⁸ AHLM, Libro 32 CL-AC 32 (1689-1695) 29 de enero de 1692, s/f.

⁴⁹ AHLM, Libro 32 CL-AC 32 (1689-1695) 20 de febrero de 1692, s/f.

⁵⁰ AHLM, Libro 32 CL-AC 32 (1689-1695) 9 de mayo de 1692, s/f.

Asimismo, los monasterios exigían la erradicación de los enormes muladares acumulados en sus extensos muros, como fue el caso del monasterio de Santa Clara. Su abadesa solicitó al cabildo a través de un escrito, leído el 23 de octubre de 1789, que por el teniente de policía fuesen enviados los requerimientos necesarios a fin de que se limpiaran unos muladares que estaban en el rincón contiguo a la iglesia de las Cabezas. El teniente de policía lo confirmó y se envió copia al procurador general.⁵¹ El trabajo de José María de Azaña resultó bastante eficiente.⁵² Este lugar era uno de esos que solían formarse muladares. En la sesión capitular del 14 enero de 1794, el marqués de San Miguel indicó que era preciso y muy urgente proporcionar algún medio para limpiar los muladares periódicamente incendiados y acumulados en el río en la zona de las Cabezas, con el fin de “evitar la calcinación de las piedras del puente con los muladares y fuego que se les hecha”.⁵³ El mayordomo sindico proporcionaría lo que fuese preciso para la limpieza del muladar, lo que el juez de aguas verificaría, sin gasto de los vecinos.

Los vecinos solían formar muladares a lo largo de los lugares poco frecuentados como los extensos muros de los conventos. El teniente de policía juez comisionado José Feliz Francia en nombre del monasterio del Carmen en el expediente presentado en el cabildo pidió mayor control y vigilancia para evitar la formación de nuevos muladares, desmontes y acumulación de desmontes y, así, evitar malos olores y el desborde de las acequias. Los desmontes habían sido quitados de la plazuela colindante, pero era probable que volvieran a formarse, por lo que era necesario prevenir para evitar inundaciones por rebalse que hiciesen las aguas de la acequia.

También, la práctica de usar la puerta falsa del monasterio del Carmen como letrina fue denunciada:

“Que se han evitado los hediondos precedentes si los excretos que pone la gente soez al costado de la puerta falsa del monasterio porque los serenos no han cuidado del debido aseo, mandado por la superioridad, sin duda que se distraerían de alguna ocupación que les privase de tal cual actividad. Esta puede comprárseles con el premio de ocho reales que les contribuya todo aquel que sea sorprendido infraganti y en su defecto se le ponga entre puertas de la real cárcel por el termino de tres días”⁵⁴

Los malos olores de los excrementos eran considerados portadores de enfermedades. Según sus creencias:

⁵¹ AHLM, Libro de Cabildos 38 (1784-1793), 23 de octubre de 1789, s/f.

⁵² Rivasplata Varillas, Paula Ermila, *op. cit.*, pp. 267-298.

⁵³ AHLM, Libro de cabildos de Lima 39 (1793-1801), 14 enero de 1794, s/f.

⁵⁴ AHLM, Cabildo colonial, Doc. Varios, Cuarteles y Barrios 1785-1833. Mayo de 1808, s/f.

“La experiencia tiene acreditada tristemente que son inexcusables esos excretos en las calles más concursadas..., en cuanto los fetones que reciben hoy la iglesia y el monasterio son intolerables por indecorosos y destructores de la salud de unas ejemplares religiosas esposas de Jesucristo, instruidas a profesores médicos que pueden apestarlas tales hediondecas interesándose igualmente en su extinción el mismo público con la percepción de aquellas cuando concurre allí según es público y notorio”.⁵⁵

Por eso, en mayo de 1808, las monjas a través de su priora María Petronila de Santa Teresa pedían al cabildo mandar a los serenos del barrio del Carmen Alto tuviesen mayor control del entorno, exigiéndoles que al que sorprendieren estercolando en el costado de la puerta falsa del monasterio pagasen multa o en su defecto los trasladasen a las reales cárceles.

El 2 de diciembre de 1805, el cabildo comunicaba al virrey marques de Avilés que la recua de borricos, los bueyes y las carretas empleados en la limpieza del muladar ubicado en el muro del convento de Santa Catalina fueran, también, usados para la extracción de los escombros resultantes de la limpieza del “río de Santa Clara” o Huatica.

2.7. Los muladares a lo largo del flanco izquierdo de la ribera del río Rímac

Los muladares estaban frente a los mercados, conventos, hospitales y, sobre todo, estaban ubicados a lo largo de la ribera del río desde el convento de San Francisco al hospital del Espíritu Santo. A lo largo de este tramo existían entradas al río para evacuar la basura generada en la ciudad por los encargados de ello. Estas salidas al río estaban a la espalda del beaterio de Santa Rosa, atrás del convento de Santo Domingo, del convento de San Francisco, la salida desde las Cabezas, el rincón del callejón de Romero, la calle anterior a la Alameda del Acho y otros puntos.

El 28 de abril de 1653, el regidor capitán Pedro Álvarez de Espinosa informó que el muladar que estaba en la calle que iba de la puerta falsa del hospital del Espíritu Santo al río era “tan grande el alto que sube y llega hasta los techos de las casas circunvecinas”. El mencionado muladar había cerrado el pasaje de la calle referida que iba al río. Su eliminación costaba seiscientos pesos de ocho reales y que para ayudar a la paga tenía reservados los cien pesos que le dio el cabildo para la limpieza de las calles de aquel barrio de que era comisario. También, el padre procurador del convento de Santo Domingo ofrecía dar por cuenta del convento y por las casas que allí tenía otros cien pesos para ayuda a quitar el mencionado muladar. Asimismo, el fraile dominico pidió al cabildo entregar otros cien pesos de los cuatro mil pesos por auto del real acuerdo para la limpieza de la ciudad. Los trescientos pesos faltantes serían repartidos entre los vecinos del barrio de San Sebastián,

⁵⁵ *Ibidem*, s/f.

previa escritura notarial de concierto a cargo del comisario para aquella limpieza el alguacil mayor Álvaro Torres.⁵⁶ Después de cerca de cinco meses, el 16 de septiembre de 1653, el comisario de la limpieza de aquel muladar, el regidor capitán Pedro Álvarez de Espinosa dio cuenta que la eliminación de aquel muladar la había tomado a su cargo el vecino y morador de aquel barrio Agustín Iturriaga, y recibió los doscientos pesos de ocho reales que se le habían librado por el cabildo para el mencionado efecto para lo cual tenía otorgado la escritura de obligación y recibo de los mencionados pesos.⁵⁷

Una costumbre muy extendida y permitida por el cabildo era que los carroceros almotacenes, criados o vecinos tiraran los desmontes y la basura al río, haciendo uso de caminos que conectaban el líquido elemento a la ciudad. Parte del paisaje a lo largo de la ribera del río eran los grandes muladares formados en las casas abandonadas. Por esa razón, el cabildo prohibió que los vecinos los utilizaran para acumular basura y si lo hacían asumirían los gastos de limpiezas.⁵⁸ Estos muladares eran tan grandes que permitían a los ladrones escalar y entrar en los solares para robar incluso puertas y ventanas.

Algunos vecinos bloqueaban aquellos caminos consentidos por el cabildo, construyendo sobre ellos. El 17 de julio de 1671, el procurador informó que el capitán Cosme de Céspedes, un vecino, había cerrado la salida de un camino que bajaba del rastro grande para la iglesia de Nuestra Señora de la Cabeza. Además, aquel vecino se había apropiado de parte de los solares que la ciudad tenía a la vera del río que estaban a la espalda de su propiedad. El cabildo exigía que trajese sus títulos de propiedad y los derechos por haberlo hecho. El procurador recibió la documentación requerida.

Sin duda el basurero principal estaba en puntos focales de la ribera del río grande como llamaban al Rímac. El cabildo mando que se hiciera la limpieza de los muladares a lo largo del río el 9 de enero de 1709.⁵⁹

Una tendencia de los vecinos era ocupar los pasadizos con basuras, con puertas apoderándose del espacio al incorporarla a las propiedades próximas. Por ejemplo, uno de los tantos pasadizos que iban al río era utilizado por el vecino Juan Panizo para tirar la basura y estaba obstaculizado por los escombros. Esta situación había sido denunciada por el procurador general el 28 de febrero de 1799, por lo que notificaron al infractor que dejara libre el callejón porque era necesario para sacar los escombros generados en la elaboración del terraplén de la plaza mayor, igualmente que para todos los demás usos que el público quisiera hacer en su desahogo de escombros. Esto fue denunciado y las autoridades, jueces y teniente de policía no habían cumplido con su obligación de exigir al vecino a liberar el

⁵⁶ AHLM. Libro de cabildo 25 (1649-1655), 28 de abril de 1653. 244 v. el cabildo mando eliminar un muladar que estaba en las calles que iban del hospital del Espíritu Santo al río de esta ciudad, destinando cien pesos para ello.

⁵⁷ AHLM. Libro de cabildo 25 (1649-1655), 16 de sept de 1653, f. 262r. sobre el muladar que esta en la calle que va de la puerta falsa del hospital del espíritu santo al río

⁵⁸ AHLM. Libro 29 CL-AC 29 (1670-1675), 17 de julio de 1671.

⁵⁹ AHLM. Libro de cabildo 33 (1696-1706), 9 de enero de 1709. Se mandó que se haga la limpia de los muladares y resguardos del río grande

espacio para dar paso libre y “arrojar por el sus basura a la caja del río”.⁶⁰ También, cerca discurría una acequia que llevaba el agua y la basura que contuviese al río.

En la sesión capitular del 17 de abril de 1798, unas cuentas de los gastos en el muladar de San Francisco por comisión del superior gobierno, elaboradas por Lucas de Vergara Pardo y Rosas de la orden de Santiago, fueron presentadas. El virrey comunicó traslado al procurador general para que con acuerdo del ayuntamiento fueran examinados y expusieran el dictamen. El cabildo en pleno acordó que debían aprobar el pago.⁶¹ También, el juez de aguas de 1797, Lucas de Vergara Pardo, había concluido el trabajo de desviar el río que golpeaba parte del muro de Acho, erosionándolo. El 6 de julio de 1798, el virrey comisionó al conde de Velayos como juez de aguas a fin que bajo su inspección fuese verificado el desmonte del muladar de las Cabezas.

2.8. Un caso de estudio: Las entradas al río Rímac desde la ciudad, habilitadas para eliminar muladares a comienzos del siglo XIX

Muchos de los vecinos del primer rango de la ciudad que tenían sus casas más inmediatas a la rivera del Rímac, sabían que las bajadas para arrojar sus basuras eran por la barranca, callejón de San Francisco, Nevería, Sierrabella, toma de Santo Domingo y Matienzo. Sin embargo, en 1802 aquellas entradas estaban obstaculizadas, sin tener más recurso que usar los que estaban más alejados, cerca de los baluartes, Cabezas o Alameda de Acho. La comisión de policía reconocía que experimentaba las mismas dificultades, distancias y demoras en el transporte del aseo público y que de esto dependía de lo poco que se avanzaba diariamente en la limpieza de la ciudad. Al estar obstaculizadas varias entradas a lo largo del río, el teniente de policía José María de Egaña mandó tirar los muladares del aseo público en lugares alejados donde no vivía gente, como en Martinete. Esto creó un precedente entre los vecinos que vivían cerca al río y sufrían las consecuencias de formación de grandes muladares cerca a sus viviendas, y pedían al cabildo copiar el ejemplo del teniente de policía en el manejo de los muladares. Este pleito duró desde 1802 hasta 1808.

Ante este contexto, el 7 de julio de 1802, el vecino Francisco Catalayud denunció los perjuicios que ocasionaba a su casa, situada al término del callejón de San Francisco, una callejuela que entraba al río donde desfilaba un tráfico de borricos en manada cargados de muladares.

“Cargados de lo más inmundo de corrales, descargan al pie de sus muros por la parte de río, su asquerosidad hasta una elaboración que sus vapores corrompido infecciona el aire ofenden la salud de mi familia y atraen otros desordenes públicos en materia de costumbres y sirve igualmente de

⁶⁰ AHLM. Libro de cedulas y provisiones n 29 (1785-1802). Lima 28 de febrero de 1799.

⁶¹ AHLM. Libro de cabildos de Lima n°39. 1793 – 1801, 17 de abril de 1798.

*albergue la madre del río en la noche a toda gente perdida ladrones”.*⁶²

El vecino había pedido a los borriqueros que descargaran los muladares por aquellos parajes donde no vivía gente como hacían los carros de basura manejados por la policía para el aseo público. Aquellos lugares eran los barrancos inmediatos al barrio del Martinete y otros lugares públicos que por falta de vecindario no se gravaba la salud del público.

El borriquero, contratado por vecinos para tirar los muladares formados en sus corrales, prefería minorar el camino, haciendo más viajes en utilidad del dueño de la recua. El vecino denunciante sugería que los borriqueros cesaran de utilizar la mencionada callejuela, haciendo esta operación por donde la practicaban los carros del aseo público, además pedía al cabildo mandar cerrar la callejuela que descendía al río.

El 22 de julio de 1802, el sitio fue reconocido por el teniente de policía José María Egaña, el maestro mayor, el mayordomo del Real Hospital de Santa María de la Caridad, el síndico procurador general, el maestro mayor de obras públicas Martín Gómez y otras autoridades, acordándose fuese cerrada aquella entrada.

Así mismo, otros vecinos cuyas casas estaban cerca al río sugerían poner paredones u obstáculos colindantes a sus propiedades. Por ejemplo, el 10 de marzo de 1806, el alcalde de barrio Juan Panizo solicitó al cabildo permiso para cerrar la bocacalle del rincón de la casa nevería de San Francisco y de todas las que tuviesen una bajada al río porque eran lugares peligrosos y era “un lugar que se busca para maldades”. Juan Panizo y Foronda exigía un reconocimiento y vista de ojos, que debía también extenderse al de la barranca frente a la cerca del convento de San Francisco, que era otro lugar habitual para basureros. En la sesión capitular del 22 de abril de 1806, se ordenó el reconocimiento y vista de ojos de los sitios indicados el juez de aguas, el comisionado de la policía, procurador general, el alcalde barrio Juan Panizo, el maestro mayor de obras públicas. En el primer sitio de bajada al río, inmediato a la casa de la nevería antigua, después de visto y reconocido todo, las autoridades expusieron que aquel callejón convenía al desahogo de todo aquel vecindario y que debía mantenerse abierto sin que por pretexto alguno intentara cerrarlo. Juan Panizo indico que su solicitud no era taparlo todo sino ponerle a su costa una puerta por donde pudiese entrar un borrico con sus capachos de basura la que tendría abierta todo el día hasta las oraciones y cerrarla en la noche. A esta propuesta no respondieron ni acudieron a hacer inspección las mencionadas autoridades, quienes pasaron inmediatamente al sitio de la barranca frente a la cerca del Convento de San Francisco y se reconoció que aquella calle que siempre había servido de tránsito hacia el río por donde los vecinos de aquel barrio

⁶² AHLM, Fondo cabildo colonial, Sección administrativo, Serie documental, Obras públicas 1638-1822, Caja 1, n° 010-cc-op. Expediente iniciado por Juan Panizo sobre el cierre de la bocacalle de la casa nevería de san francisco. Incluye plano de acequia, 38 folios (1806-1810). “Catalayud se presentó al superior gobierno por el mes de julio de 1802 expresando los perjuicios que se le siguen al público y a su casa por aquel bosque o introducción al río y que los capacheros por ahorrar un poco el camino habían tomado aquella introducción, siendo así que un poco más arriba tenían bajada expedita y había otras entradas sin ocasionarse daño y se pidió se tabicase la susodicha”.

arrojaban sus basuras estaba firmemente cerrado con una pared de adobes. La orden de cerrarlo provino de los mayordomos del Real Hospital de la Caridad y que se había hecho sin el previo permiso del cabildo. Las autoridades acordaron de que era indispensable que aquella pared fuera eliminada para el libre paso y su uso por toda la vecindad.⁶³ En la zona, los capacheros al no poder llegar al río al estar bloqueadas las entradas a ella formaban grandes muladares, al no ir más lejos a tirar la basura.

El 9 de mayo de 1806, el mayordomo de la Real Hospital de Santa María de la Caridad denunció que los capacheros habían desbaratado con lampas y barretas las paredes de una de sus propiedades para obtener los adobes y las tierras y además extrajeron las puertas y ventanas. Al hospital le hacían dos daños. El uno formarle el muladar que costaría mucho dinero el quitarlo y el otro llevarse la tierra y los adobes, en cuya huida los ladrones fueron capturados, embargándoles la recua cargados de adobes. El mayordomo del mencionado hospital pidió vista de ojos, para no abrir las entradas al río para tirar los muladares, clausuradas por particulares

Sin embargo, el procurador de la ciudad estaba en contra de estas peticiones que iban en contra de la opinión general de que las zonas frente al río deberían quedar libres y limpios para el desahogo de la ciudad para arrojar al río las basuras que sin “grandes rodeos y trabajo de los carretones y recuas no se pudiesen vaciar en otras partes”. El bien común debía preferirse al particular. El 31 de mayo de 1806, el procurador indicó que la ciudad tenía una serie de entradas al río para el arrojamiento de basuras desde hace dos siglos y medio de su fundación. A fines del siglo XVIII, algunos vecinos proponían cambios “que bien examinados son particulares y nos son públicos”. De esta manera, el procurador general sugirió que las entradas al río debían dejarse libres y expeditas, desbaratándose cualquier pared que se encontrara a su paso puesto por particulares y que esto mismo se ejecutara en las demás entradas al río por la parte de la ciudad o por la del arrabal de San Lázaro.

Dos años después, el 8 de febrero de 1808, la autoridad dispuso que las referidas bajadas a la caja del río estuviesen expeditas como habían estado antiguamente. Un mes más tarde, el escribano teniente del cabildo notificó a los vecinos que habían bloqueado los pasos al río que los liberaran. A la marquesa viuda de San Miguel dejara el paso franco para bajar al río por la parte del costado de su casa, quitando la cochera que lo impedía. Asimismo, a José Foronda que la tenía en igual forma, más adelante de la puerta de su casa. También al mayordomo del hospital de Santa María de la Caridad debía quitar la pared o tabique que de su orden había colocado al costado de su finca, frente a la cerca de San Francisco.

El mayordomo del hospital de la Caridad no estaba de acuerdo con la resolución porque las cosas habían cambiado en el lugar después de dos siglos y medio de fundada la ciudad. Aquella bajada al río para carretones y recuas colindante al terreno del hospital ya no existía porque había un muro antiguo tapado con muladares de cinco a seis varas de

⁶³ *Ibidem*, s/f. Juan Panizo y Foronda pidió se le permitiese poner un tabique con su puerta para la bajada del río y que se conservase una pared que había puesto el hospital de la Caridad.

altura. Antes aquella entrada era llana, pero por aquel entonces no podía acceder a ella de modo alguno. Además, el mapa de la ciudad no designaba tal comunicación al río, y si se puso fue porque el hospital de la Caridad habiendo comprado en años pasados al cabildo todo aquel terreno hasta el beaterio de Viterbo por el que le pagaba 300 pesos de censo anual, había construido unas tiendas al costado y una especie de callejoncito desde donde sacar agua y arrojar sus inmundicias. Pero no fue aquella una calle pública de entrantes y salientes, ni su ancho ni su largo era como el de las demás cuadras de la ciudad. Además, a media cuadra había dos entradas al río, aunque más angostas para beneficio del vecindario, y poco más adelante se encontraba una bajada ancha y corriente de mucha extensión frente de Viterbo para carretones y recuas. De modo que aunque el hospital dejara cerrada la comunicación que se había mandado abrir no recibiría perjuicio alguno el público y si se abría obstaculizaría la construcción en curso, afectando, además, la propiedad del vecino Francisco Calatayud que deseaba lo mismo para evitar los daños que ocasionados en su casa por los capacheros.

Esta solicitud fue comprobada en la visita realizada el 23 de abril de 1808, por varios regidores, el comisionado de la policía Joaquín Manuel Cobo, al abogado de la Real Audiencia José de Herrera y el mayordomo del hospital de la Caridad Juan de Herrera y un perito. Estas autoridades reconocieron que aquel sitio jamás había sido ni podía ser bocacalle por haber en corta distancia tres entradas francas al río para beneficio del vecindario. El cabildo en pleno acordó que el mayordomo del hospital quedaba libre y exento de proporcionar paso franco por aquel lugar, y por consiguiente tenía permiso para continuar la obra que estaba trabajando a beneficio de aquel hospital.

Conclusiones

A modo de conclusión los muladares eran difíciles de erradicar porque eran formados diariamente en diferentes puntos de la ciudad, sobre todo, donde había actividad económica. Los vecinos debían hacerse cargo de los generados en sus negocios y corrales y a veces compartir los gastos con las autoridades para erradicar los muladares públicos. El dinero provenía de los fondos del cabildo y de otras instituciones, de los arrendamientos de oficios, y de los mismos vecinos quienes participaban según su capacidad económica. Pero, la resistencia a cooperar hacía que la erradicación de muladares fuese un problema de difícil y cara solución.

Bibliografía

- Bromley, Juan, *Las viejas calles de Lima*, Lima, Municipalidad de Lima, 2019.
- Carmona García, Juan Ignacio, *Enfermedad y Sociedad en los primeros tiempos modernos*, Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005.
- Fuentes, Manuel Atanasio, *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*, Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859.
- Lee, Bertham, *Libros de cabildos de Lima. Libro Cuarto, Años 1548 – 1553*, Lima: Consejo Provincial de Lima. Impresores Torres Aguirre – Sanmartí, 1935,
- López Sarrelangue, Delfina, “La policía de la ciudad de México en 1788”, en *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto” Gonzalo Fernández de Oviedo”, 1975, pp. 227-240.
- Mexicano Ramos, Cesar, “Negocios urbanos en Lima: Pulperías, cajones y panaderías 1750-1820. Una aproximación a su estudio”, en *Investigaciones Sociales*, v, 7, (2001), pp.173-198.
- Navarro García, Luís, *Las Reformas Borbónicas en América. El Plan de Intendencias y su aplicación*, Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1995.
- Penco Martín, Antonio Daniel, *La salud pública en el Antiguo Régimen*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2007.
- Rivasplata Varillas, Paula Ermila, “Protegiéndose del río Rímac: Los tajamares o muros de contención de Lima durante la colonia”, en *Investigaciones sociales*, vol. 19, 34 (2015), pp. 111-131.
- Rivasplata Varillas, Paula Ermila, “La labor de José María de Egaña, como alcalde de barrio y teniente de policía en Lima a fines del siglo XVIII”, en *Chronica Nova*, 43 (2017), pp. 267-298.
- Rosen, Georges, *A history of public health*, New York, MD Publications, 1958.